



Información proporcionada por Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Certificación de remesa de capital o utilidades

Última actualización: 06 octubre, 2025

Descripción

Solicita el certificado de remesa de capital o utilidades ante InvestChile, como inversionista extranjero que firmo un contrato con el Estado de Chile, cumpliendo con los aportes correspondientes.

Este documento verifica los aportes, revisa balances y constata el pago de impuestos, cuando corresponde, autorizando el derecho a transferir al exterior la totalidad o parte del capital, luego de un año desde su ingreso al país. Asimismo, podrá transferir las utilidades que se produzcan en Chile, cuando estas se generen.

Realiza el trámite durante todo el año en **sitio web, oficinas y por correo postal de InvestChile.**

¿Cuál es el costo del trámite?

Conoce los requisitos y documentos

Para solicitar el certificado debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener contrato vigente de inversión extranjera celebrado con el Estado de Chile.
- Haber acreditado la inversión, el monto de sus aportes y su radicación, así como también la participación societaria que le corresponde.
- En el caso de las remesas de capital, debes haber permanecido un año en el país.

Además, deberás presentar los siguientes documentos:

- Acreditación y radicación de la inversión.
- Balance auditado de la empresa receptora, así como la documentación legal en que se acuerda la distribución de utilidades, si procede, y cualquier otro documento que solicite InvestChile para validar la solicitud.



- Presencialmente en la oficina de [Ahumada 11, piso 12, Santiago.](#)
- Por correo tradicional dirigido a [Ahumada 11, piso 12, Santiago.](#)

Importante:

- El documento es válido solo para la operación solicitada, pero no tiene vencimiento para su aplicación.
- Si tienes consultas, escribe a info@investchile.gob.cl, o llama al +56 2 2663 92 00.